

Elkin Henao
26/9/2019



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 234 del 24 de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00053**-00, instaurada por **ROSA EUNICE GIRALDO LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 21.779.116 y **OLIVERIO ANSELMO GIRALDO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 3.493.520, quienes actúan por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – Territorial Antioquia –UAEGRTD- para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga del predio que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO:	Innominado
RELACIÓN JURÍDICA:	Propietario
VEREDA:	Los Medios (Corregimiento de Santa Ana)
MUNICIPIO	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRÍCULA:	018-26621 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	053132002000002500233000000000
ÁREA SOLICITADA:	1 ha 316 m2

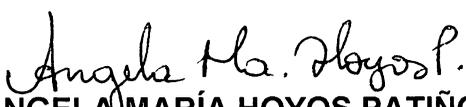
LINDEROS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 249084A, en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 249084 con Fernando Aristizábal en 23.09 m. Continúa desde el punto 249084, en línea quebrada que pasa por el punto 249083A, en dirección nororiente hasta llegar al punto 249083 con Enrique Alzate en 99.84 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 249083, en línea quebrada que pasa por el punto 249082A en dirección suroriente hasta llegar al punto 249082 con Hugo Cuervo en 116.90 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 249082 en línea quebrada que pasa por el punto 249081 en dirección occidente hasta llegar al punto 249085A con Fernando Aristizábal 142.67 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 249085A, en línea quebrada que pasa por el punto 249085 en dirección nororiente hasta llegar al punto 249084A con Fernando Aristizábal en 85.56 m.</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Salgar (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que **éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6°, en la Ciudad de Medellín.**

Librado en la ciudad de Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 27 del mes de septiembre de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela M. Hoyos P.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria